

Expertos descartan capítulos de FF.AA. y de DD.HH. en la Constitución

Comisión. Con su primer debate y votación se definieron las primeras polémicas.

Índice. Quedó definido el esqueleto del texto, ahora hay 15 días para escribir los artículos.

Diego Hermosilla P.

Los primeros debates y votaciones hubo ayer en la Comisión de Expertos del nuevo proceso constitucional. Los 24 integrantes se sentaron a defender modificaciones al primer texto de índice propuesto por la mesa directiva, es decir, qué temas y en qué orden se incluirán en la nueva Constitución. En ese marco, el grupo descartó que las Fuerzas Armadas y de Orden tuvieran su propio capítulo, como proponían los integrantes cercanos a la oposición; como también un apartado exclusivo para la defensa de los Derechos Humanos, como querían los del Gobierno.

Para que una idea se aprobara, se necesitaban tres quintos de los votos, es decir, cada una de las 11 indicaciones necesitaba de 14 preferencias positivas para ver la luz.

En favor de que hubiera un capítulo Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad estaba Katherine Martorell (cupó RN), quien indicó que “estas

instituciones, muchas veces deben actuar para defender la seguridad interior del país”. Puso como ejemplo los incendios, pandemia, terremotos y su colaboración en la frontera y en la Macrozona Sur. “La incorporación de este capítulo no significa que éstas no queden subordinadas al poder civil. Lo dicen las bases que nos guían”, agregó.

En contra se manifestaba Gabriel Osorio (PS), quien aclaró que “hay un gran acuerdo sobre la importancia de estas instituciones” y añadió que “la discrepancia dice relación con la ‘geografía constitucional’, es decir, la ubicación de las FF.AA., Carabineros y PDI en la historia constitucional chilena”. Alejandra Krauss (DC) complementó: “¿Queremos politizar este debate? Confío que la respuesta será no”.

La idea tuvo 13 votos a favor, pues a la oposición se sumó Paz Anastasiadis (DC), pero de todas maneras no alcanzó.

Misma suerte para una pro-



El Comité de expertos sesionó en el edificio del exCongreso, en Santiago. / AGENCIAUNO

posición del oficialismo: agregar un capítulo que se llamara Defensoría de los Derechos Humanos. Este obtuvo sólo ocho preferencias, tres en contra y 13 abstenciones.

“El INDH, de manera unánime, considerando la diversidad de su composición, estima que una nueva Constitución debe profundizar el compromiso de protección y garantía de los DD.HH. y aconseja que

tenga rango constitucional”, decía Alexis Cortés (PC).

En contra expuso Jaime Arancibia (RN), quien manifestó que todos comparten la necesidad de proteger los derechos fundamentales, “pero esa será una discusión que vendrá después. No corresponde ahora introducir organismos nuevos; eso lo deben ver las subcomisiones”.

El apartado Seguridad

Ciudadana y Protección de la Comunidad, en tanto, no fue presentado finalmente por los expertos cercanos al gobierno, porque no había unanimidad en las filas para defenderlo.

El resultado de ayer no quiere decir que estos temas no se van a tratar o quedan vetados de la Constitución, únicamente implica que no quedarán como capítulos en la propues-



“¿Queremos politizar este debate sobre las Fuerzas Armadas? Confío que la respuesta será no”.

ALEJANDRA KRAUSS
 Comisionada DC.

“No corresponde ahora introducir organismos nuevos (de DDHH); eso lo deben ver las subcomisiones”.

JAIME ARANCIBIA
 Comisionado RN.

“El tema de las FF.AA. necesariamente va a estar incluido en la Constitución, acá se discutía si era en un capítulo aparte”.

VERÓNICA UNDURRAGA
 Pdta. (PPD) Com. Expertos.

ta que llegará a los consejeros.

También se incluyó un capítulo para el medioambiente, que no estaba en la propuesta original, y se mantuvo que las normas sobre Congreso estuvieran antes que las de Gobierno y el nombre de la Corte Constitucional, en desmedro de Tribunal Constitucional.

Ahora, los integrantes tienen 15 días para escribir los textos de cada capítulo.